



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
REGIÓN DE TARAPACÁ

0519

ORD.: N° \_\_\_\_\_

ANT.: Su Oficio N° 028 de fecha 18 de Febrero del 2009.

MAT.: Informa sobre lo solicitado.

IQUIQUE, 18 de Feb 2009

**A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS  
REGION DE TARAPACA**

**DE : DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ**

- 1.- En atención a su Ordinario señalado en el epígrafe, que nos informa que con fecha 09 de Febrero del presente año el CORE de Tarapacá declaró de interés la iniciativa privada N° 351 denominada "Edificio Público de Iquique", en el Marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. Por lo cual hace necesario un levantamiento preliminar de cuenta de la realidad de los servicios públicos respecto de la infraestructura disponible, solicitándonos completar y remitir a su Servicio planilla con datos de infraestructura del Edificio.
- 2.- Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto anterior, remitimos a Ud., planilla adjunta, con datos requeridos correspondiente a la infraestructura de nuestro Edificio SERVIU, para que nuestra institución sea considerada dentro del estudio en cuestión.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
**SABEL DE LA VEGA MORALES  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA**

Sección SS.GG.

MBP.AMP.SEV.ICM.icm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Técnico
- Sección Servicios Generales
- Sección Terrenos
- Oficina de Partes

**Servicio: SERVIU REGIÓN TARAPACÁ**

Domicilio inmueble	Remodelación Oscar Bonilla Block D 11
Número de funcionarios que se desempeñan en dicha instalación	103
m2 de oficinas y/o dependencias	1.835,76 m <sup>2</sup>
m2 de estacionamientos	2.096,88 m <sup>2</sup>

Propiedad del edificio		Monto Arriendo	
Propio	X		
Arriendo		Arriendo Mensual	\$
Destinación			
Otro			

**Observaciones****Infraestructura complementaria:**

- SERVIU cuenta con una multicancha y una cancha de tenis para uso de los funcionarios de SERVIU y SEREMI MINVU
- Cuenta además con una construcción anexa de 87,48 m<sup>2</sup> (incluida en los metros cuadrados informados precedentemente) correspondiente a una cocina, baños, camarines y bodega, no habilitadas 100% y un segundo piso sólo en obra gruesa sin techumbre ni terminaciones.
- Además de los estacionamientos de funcionarios informados, SERVIU contempla 6 estacionamientos para vehículos del Servicio.

**Proyectos a ejecutar:**

- Debido a la necesidad de contar con nuevas oficinas, se ha habilitado el área de bodega, de 31,13 m<sup>2</sup>, para oficina del Departamento Técnico. Por lo tanto, se considera la instalación de un container de 12 por 3 metros, en la parte posterior del Edificio (patio) en atención a la necesidad de contar con un espacio para bodega.
- Además, se encuentra en proceso la construcción de 144,9 m<sup>2</sup> correspondientes a las oficinas de la OIRS, emplazadas al costado Este del Edificio SERVIU y distribuidas en un piso.
- Se contempla la construcción de las nuevas instalaciones del Club de Niños correspondientes a 142,12 m<sup>2</sup>, debido a que el terreno en donde se emplaza el edificio actual de dicho Club, serán enajenados durante el año 2009.
- Sobre el recinto que alberga la actual cocina, baños, camarines y bodega, se considera la habilitación del segundo piso para implementar un Archivo Público, correspondiente a 101 m<sup>2</sup>.
- Se contempla la ejecución de sombreaderos para los estacionamientos de los vehículos del Servicio.

**Necesidades del Servicio**

- El Servicio requiere la habilitación de un espacio para casino, comedores y cocina, debido a que los recintos existentes no se encuentran habilitados completamente y su capacidad es insuficiente para la cantidad actual de funcionarios.
- Además, en el aspecto de seguridad, se requiere la habilitación de puertas de emergencia en todo el edificio y la extensión del sistema de alarma con objeto que sea perceptible en todas las oficinas.

En resumen, nuestras instalaciones no son suficientes para un buen desarrollo de nuestras funciones